Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 856/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534.

Asunción, 05 de Agosto de 2024

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Nota DGGIES/DG N° 3288/2024 de fecha 20 de junio de 2024, por la cual la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, ha solicitado el impulso de una Adenda de Ampliación de hasta el 20% del Monto del Contrato Abierto N° 856/2022, con la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534.

Que, en la citada nota mencionan lo siguiente: "*El pedido obedece a la necesidad de contar con disponibilidad en stock de estos insumos que fueron adjudicados en el proceso supra mencionado, considerando que han llegado a un alto porcentaje de ejecución, y la necesidad de garantizar la provisión continua de los mismos, evitando quiebre de stock, teniendo en cuenta que son insumos de alta rotación, utilizado en diversos servicios de alto flujo de pacientes, conforme a lo expuesto en los Memorándum D.R N°35/2024, remitidos por la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, es importante destacar que, de acuerdo con lo estipulado por la Ley N° 5099/2016 sobre la gratuidad de aranceles en las prestaciones de salud en los establecimientos del MSPYBS, el Ministerio tiene la responsabilidad de proveer, de manera gratuita y sin cargo alguno, los reactivos, así como otros insumos necesarios para la atención integral de las personas en su red asistencial. Cabe mencionar que estos reactivos actualmente se encuentran en stock crítico y con la finalidad de evitar desabastecimientos en los hospitales pertenecientes a la red del M.S.P. Y B.S.*" (sic).

Que, considerando lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/19 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS, AMPARADOS EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ART. 55 INC. B) DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y teniendo en cuenta el carácter de INTERÉS PÚBLICO del presente pedido de ampliación, en vista de que la recepción y posterior provisión del bien solicitado constituirá como elemento en la atención médica hospitalaria y ambulatoria de los pacientes que acuden a los distintos Establecimientos de Salud dependientes de esta cartera de Estado, por lo cual es fundamental contar con la disponibilidad del ítem en cuestión, en forma inmediata.

Que, así mismo debemos considerar que los precios adjudicados en este contrato representan mejores condiciones económicas para el estado cumpliendo así con el artículo 4 inciso A de la ley 2051 donde señala: "*Economía y eficiencia: garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades, se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades*

Lic. Mónica Acosta Servín
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 856/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534.

Asunción, 05 de Agosto de 2024

publicas satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al estado paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria" (sic).

Que, el pedido supera los umbrales establecidos para ampliaciones y el monto corresponde a una Licitación Pública Nacional, tal cuestión es visible en el monto total del cuadro precedente; así como también es una de las razones por las cuales se invoca el Art. 55 de la Ley 2051/03 como justificación, además, teniendo en cuenta la importancia y urgencia de contar con tales medicamentos, debido que al no ser aprobada la ampliación se podría comprometer un interés público superior (Salud Publica), dejando a los establecimientos hospitalarios y servicios de Salud Pública sin la posibilidad de contar con medicamentos para realizar los tratamientos correspondientes, dejando de esa manera a los profesionales de la salud sin los insumos necesarios para recetar medicamentos y proceder a los tratamientos de los pacientes para su alivio, mejoramiento y sanidad general de la población; considerando que el Estado paraguayo está obligado a garantizar el derecho a la vida y la salud, resulta fundamental la consecución de lo solicitado.

Que, la Constitución Nacional establece en el Capítulo VI de la Salud, Artículo 68 - DEL DERECHO A LA SALUD: "*El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad. Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro en los casos de catástrofes y de accidentes. Toda persona está obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley, dentro del respeto a la dignidad humana*" (sic).

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en el Capítulo Tercero, Articulo 55 Derechos de las Contratantes, inc. b) "*a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiera mérito*" (sic).

Que, teniendo en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior se solicita dicha ampliación del 20 % del monto del ítem adjudicado, amparándose en lo que establece la Constitución Nacional y el Art 55 de la Ley 2051, de tal manera que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social pueda garantizar el tratamiento oportuno y eficaz de los pacientes que acuden a los Servicios de la Red de Salud. Se remiten los requisitos establecidos por la Resolución DNCP 5695/2019.

Motivos que justifican la modificación contractual bajo la figura prevista en el inciso b) del Art. 55 de la Ley N° 2051/03.

Que, se insta agotar las instancias en el marco de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de garantizar el suministro a los servicios de salud de referencia nacional, de la red del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. El stock crítico y la necesidad de garantizar al paciente un tratamiento oportuno y adecuado, obliga a recurrir al amparo del Artículo 55 de la Ley N° 2051/03, precautelando la obligación del Estado de velar por la salud.

Lic. Mónica Arellanos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Jefa

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 856/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534.

Asunción, 05 de Agosto de 2024

Cabe señalar que las intervenciones y tratamientos oportunos implican ahorro al Estado, y ante la recuperación de la salud en tiempos mínimos, se genera oportunidad a que otra persona tenga acceso con mayor inmediatez al Hospital.

Explicación que sustenta de qué forma se encuentra comprometido el interés público.

El suministro de estos reactivos es de suma importancia y necesario en la red de hospitales de referencia nacional, los reactivos favorecen una intervención médica oportuna, dado que se determinan mediante pruebas de laboratorio, el diagnóstico y detección de afecciones, Post quirúrgico, Post traumático, y permite para el tratamiento oportuno y eficaz.

Así mismo, informamos que el interés público comprometido es la salud pública de la población nacional, y la solución deseada con la modificación solicitada es la de proveer a los pacientes en tiempo y en forma la medicación requerida o indicada por los médicos y la continuidad de sus tratamientos, porque suspender ocasionaría un avance de la Enfermedad (impacto negativo en su salud).

Que los antecedentes y fundamentos configuran el interés superior, considerando que el Estado paraguayo está obligado a garantizar el derecho a la vida y la salud, asumiendo el compromiso Institucional de velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y evitar daños y perjuicios que podría ocasionar al no brindar en tiempo y forma a un determinado paciente el tratamiento.

Razones por las cuales dichas circunstancias no pudieron ser previstas a la hora de la programación del llamado.

Que consideramos que todas estas situaciones no pudieron ser previstas a la hora de la programación del llamado, puesto que la necesidad inmediata de utilización, se dio durante la etapa de ejecución del contrato y los eventos no son predecibles, por lo que se optó conforme a las reglamentaciones ampliar el monto del contrato; y dada la trascendencia que implica no contar con los mismos, es fundamental garantizar la provisión continua al sistema de salud.

Las explicaciones del porque tales modificaciones no pudieron ser resueltas por medio de un procedimiento ordinario.

Que dichas modificaciones se referían a la etapa de ejecución contractual, por lo que resolverlo a través de un procedimiento ordinario, no implicaría inmediatez en el suministro ante los plazos de convocatoria, evaluación y suscripción del contrato., no agotar las instancias contempladas en la legislación vigente, implica no contar con el medicamento, lo cual trae aparejada una situación muy grave, considerando su naturaleza e implicancia.

Por qué no existiría violación a los principios previstos en el artículo 4° de la Ley N° 2051/03.

Que en dicha ampliación no existiría violación a los principios previstos en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03, considerando que la Institución ha previsto la seguridad y costo que aseguren al Estado mejores

Lic. Mónica Ayala Rodríguez
Unidad de Compras
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 856/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534.

Asunción, 05 de Agosto de 2024

condiciones, ya que mantiene el precio adjudicado; habiendo garantizado la libre competencia, la trasparencia e igualdad en los procesos administrativos en las etapas de competencia para esta licitación en particular, que fueron en virtud a las necesidades de las personas.

Por qué no se alteran de manera sustancial, la naturaleza ni finalidad del contrato.

Que no se alteran la naturaleza ni la finalidad del contrato, manteniendo las especificaciones técnicas, el precio y todas las condiciones programadas durante el proceso licitatorio y pactado en el contrato, con la finalidad de brindar el servicio en forma oportuna y eficaz a los pacientes.

Que, por Nota DGGIES/DG N° 2798/2024 de fecha 24 de mayo de 2024, la propuesta de ajuste contractual fue sometida a consideración de la firma GT SCIENTIFIC S.A., la cual prestó su conformidad a través de la Nota de fecha 17 de junio de 2024.

Que, se vislumbra que el Contrato Abierto N° 856/2022 se encuentra vigente, de acuerdo a lo previsto en la Cláusula Sexta del mismo, que establece una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que, el correspondiente proceso ya cuenta con el Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria.

Que, la propuesta ha sido analizada por el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, la cual se ha expedido a través del Dictamen DOC N° 378/2024 del 30 de julio de 2024.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y, de esta forma, resulta pertinente la emisión del acto administrativo de autorización de la adenda de ampliación de monto.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC". (Sic.)

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 856/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534.

Asunción, 05 de Agosto de 2024

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **AUTORIZAR** la Ampliación hasta el 20% del monto del Contrato Abierto N° 856/2022, suscrito con la firma **GT SCIENTIFIC S.A. con RUC N° 80000084-6,** en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534,** conforme al **ANEXO I** de la presente Resolución.

Artículo 2°. **DETERMINAR** que las demás cláusulas del contrato original no afectadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3°. **DISPONER** que la firma GT SCIENTIFIC S.A., presente la ampliación de la garantía de fiel cumplimiento, en proporción a la autorización presente.

Artículo 4°. **AUTORIZAR** al titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 5°. **ESTABLECER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 6°. **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Santos – Jefa – Unidad de Gestión Documental – Dirección General de Administración y Finanzas – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 856/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534.

Asunción, 05 de Agosto de 2024

ANEXO I

Lote	Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima Adjudicada	Cantidad 20% a Ampliar	Precio Unitario (IVA incluido)	Total Máximo (IVA incluido)
3	1	Kit solución contador hematológico - 3 partes	Reactivos para hemograma, con provisión de equipo automatizado encomodato (mínimo 50 test/hora). A ser instalados en: Hospital Distrital Cnel Bogado, Hospital Distrital Fram, Hospital Distrital Natalio, Hospital Distrital San Pedro del Paraná y Hospital Distrital María Auxiliadora, Total: 5 (cinco) equipos en comodato	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	70.000	14.000	11.400	159.600.000
	2	Glicemia	Reactivos todos listos para usar, con provisión de equipo en comodato: - 1 (un) equipo para área Química capaz de procesar como mínimo 200 det./hora. A ser instalados en: Hospital Distrital Cnel Bogado, Hospital Distrital Fram, Hospital Distrital Natalio, Hospital Distrital San Pedro del Paraná y Hospital Distrital María Auxiliadora, Total: 5 (cinco) equipos en comodato.	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	60.000	12.000	8.967	107.604.000
	3	Reactivo para urea		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	36.000	7.200	9.024	64.972.800
	4	Reactivo para creatinina		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	36.000	7.200	9.024	64.972.800
	5	Reactivo para Ácido Úrico		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	36.000	7.200	9.118	65.649.600
	6	HDL colesterol (Directo. sin precipitAcion)		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	9.200	1.840	9.118	16.777.120
	7	Reactivo para colesterol		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	40.000	8.000	9.229	73.832.000
	8	Reactivo para triglicéridos		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	40.000	8.000	9.118	72.944.000
	9	GOT		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	16.000	3.200	9.106	29.139.200
	10	GPT		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA	16.000	3.200	9.106	29.139.200

Lic. Mónica Ayala Sanchez
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 856/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534.

Asunción, 05 de Agosto de 2024

							/ BELGICA				
	11	Fosfatasa alcalina		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	16.000	3.200	9.118	29.177.600
	12	Bilirrubina - Total		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	16.000	3.200	8.778	28.089.600
	13	Bilirrubina - Directa		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	16.000	3.200	8.778	28.089.600
	14	Gamma GT		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	10.000	2.000	9.061	18.122.000
	15	Alfa amilasa		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	5.000	1.000	8.634	8.634.000
	16	LDH		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	5.000	1.000	9.061	9.061.000
	17	Proteínas totales		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	10.000	2.000	9.061	18.122.000
	18	Albumina		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	10.000	2.000	8.292	16.584.000
	19	Calcio		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	2.400	480	9.061	4.349.280
	20	Fosforo		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	1.600	320	9.061	2.899.520
	21	Magnesio		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	1.600	320	9.061	2.899.520
	22	CK MB		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	3.000	600	14.820	8.892.000
	23	CK Total		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	3.000	600	13.680	8.208.000
	24	Proteínas (Proteinuria)		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	1.000	200	8.805	1.761.000
	25	Reactivo TP	Reactivos para estudio de Crasis Sanguínea, con provisión de	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	30.000	6.000	12.804	76.824.000

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 856/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534.

Asunción, 05 de Agosto de 2024

	26	Reactivo TTPA	equipo en comodato semiautomatizado; de 4-6 canales. A ser instalados en: Hospital Distrital Cnel Bogado, Hospital Distrital Fram, Hospital Distrital Natalio, Hospital Distrital San Pedro del Paraná y Hospital Distrital María Auxiliadora, Total: 5 (cinco) equipos en comodato.	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	20.000	4.000	12.804	51.216.000
	27	Reactivo de Fibrinógeno		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	4.000	800	8.208	6.566.400
4	1	Kit solución contador hematológico - 3 partes	Reactivos para hemograma, con provisión de equipo automatizado en comodato (mínimo 50 test/hora). A ser instalados en: CS Hoenau, CS Edelira, CS Alto Verá, CS Gral Artigas, CS Mayor Otaño, CS San Juan del Paraná, CS, San Cosme y Damián, CS Gral Delgado, CS Capitán Miranda, CS Obligado, CS Itapúa Poty, CS Carmen del Paraná, CS Jatytay, CS Carlos A. López, USF Jesús y USF La Paz, Total: 16 (dieciseis) equipos en comodato.	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	100.000	20.000	11.400	228.000.000

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mónica Ayala Sotelo
Unidad de Gestión
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 856/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534.

Asunción, 05 de Agosto de 2024

5	1	Glicemia	Método enzimático, colorimétrico, punto final para la determinación de glucosa de suero o plasma. Estándar incluido. Presentación de entrega: Capacidad de realizar entre un mínimo de 100 y un máximo de 500 determinaciones por presentación: Con provisión de equipo Espectofotómetro en comodato, para las siguientes dependencias: CS Hoenau, CS Edelira, CS Alto Verá, CS Gral Artigas, CS Mayor Otaño, CS San Juan del Paraná, CS, San Cosme y Damián, CS Gral Delgado, CS Capitán Miranda, CS Obligado, CS Itapúa Poty, CS Carmen del Paraná, CS Jatytay, CS Carlos A. López, USF Jesús y USF La Paz, Total: 16 (dieciseis) equipos en comodato. El/La responsable en la mencionada Región Sanitarias indicará los sitios específicos donde entregar, Instalar e instruir en forma adecuada el correcto funcionamiento del equipo solicitado.	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	60.000	12.000	1.733	20.796.000

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Jefa

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 856/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534.

Asunción, 05 de Agosto de 2024

		Mantenimiento preventivo, correctivo, asistencia técnica y repuestos incluidos con el equipo en comodato durante el tiempo que dure el contrato.								
2	Reactivo para urea	Enzimatico, colorimetrico punto final o cinético. Reactivo para la determinación de urea en sangre o plasma. Con estándar y ureasa incluidos. Presentación de entrega: Capacidad de realizar un mínimo de 500 y un máximo de 1.000 determinaciones por presentación. Método CINETICO para la determinación de creatinina en suero y orina. Con estándar incluido. Presentación de entrega: Capacidad de realizar entre un mínimo de 200 y un máximo de 300 determinaciones por presentación.	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	54.000	10.800	2.006	21.664.800
3	Reactivo para creatinina		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	54.000	10.800	2.343	25.304.400
4	Reactivo para Acido Urico	Enzimatico Colorimetrico Punto Final. Estándar incluido. Presentación de entrega: Capacidad de realizar entre un mínimo de 100 y un máximo de 400	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	48.000	9.600	2.394	22.982.400

Lic. Mónica [illegible]
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 856/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534.

Asunción, 05 de Agosto de 2024

			determinaciones por presentación.								
	5	HDL colesterol	Precipitación. Colorimétrico punto final. Los reactivos ofertados deben incluir todos los reactivos necesarios para obtención del resultado final de la fracción HDL - Colesterol. Presentación de entrega: Capacidad de realizar entre un mínimo de 80 y un máximo de 400 determinaciones por presentación.	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	12.800	2.560	2.031	5.199.360
	6	Reactivo para colesterol	Método enzimatico colorimétrico punto final para la determinación de Colesterol en suero o plasma. Con estándar incluido. Presentación de entrega: Capacidad de realizar entre un mínimo de 100 y un máximo de 500 determinaciones por presentación	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	48.000	9.600	2.451	23.529.600
	7	Reactivo para triglicéridos	Enzimatico colorimétrico punto final. Para la determinación de Triglicéridos en suero o plasma. Con estándar incluido. Presentación de entrega: Capacidad de realizar un mínimo de 100 y un máximo	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	48.000	9.600	2.832	27.187.200

Lic. Mónica Ayala Sosa
Unidad de Gestión Contractual
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 856/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534.

Asunción, 05 de Agosto de 2024

			de 500 determinaciones por presentación.								
	8	GOT	Enzimático CINÉTICO. Presentación de entrega: Capacidad de realizar entre un mínimo de 50 y un máximo de 200 determinaciones por presentación.	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	14.400	2.880	6.042	17.400.960
	9	GPT	Enzimático CINÉTICO. Presentación de entrega: Capacidad de realizar entre un mínimo de 50 y un máximo de 200 determinaciones por presentación.	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	14.400	2.880	6.042	17.400.960
	10	Fosfatasa alcalina	Enzimático CINÉTICO. Presentación de entrega: Capacidad de realizar entre un mínimo de 50 y un máximo de 200 determinaciones por presentación.	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	14.600	2.920	3.759	10.976.280
	11	Billrrubina	KIT. Método Colorimétrico punto final. Para la determinación de bilirrubina total y directa en suero. Presentación de entrega: Capacidad para realizar entre un mínimo de 100 y un máximo de 200 determinaciones por presentación. Con calibradores incluidos.	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	14.600	2.920	5.544	16.188.480

Lic. Mónica Ayala Vera
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 856/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534.

Asunción, 05 de Agosto de 2024

	12	Gamma GT	Enzimático CINÉTICO. Presentación de entrega: Capacidad de realizar entre un mínimo de 50 y un máximo de 200 determinaciones por presentación.	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	14.600	2.920	6.586	19.231.120
	13	Proteínas totales	Enzimatico Colorimetrico Punto Final. Estándar incluido. Presentación de entrega: Capacidad de realizar entre un mínimo de 100 y un máximo de 400 determinaciones por presentación.	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	12.800	2.560	1.767	4.523.520
	14	Albumina	Enzimatico Colorimetrico Punto Final. Estándar incluido. Presentación de entrega: Capacidad de realizar entre un mínimo de 100 y un máximo de 400 determinaciones por presentación.	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	12.800	2.560	2.004	5.130.240
	15	Calcio	Enzimatico Colorimetrico Punto Final. Estándar incluido. Presentación de entrega: Capacidad de realizar entre un mínimo de 50 y un máximo de 200 determinaciones por presentación.	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	3.600	720	4.651	3.348.720

Lic. Mónica Ayala Santa Cruz
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 856/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534.

Asunción, 05 de Agosto de 2024

	16	Fosforo	Enzimatico Colorimetrico Punto Final. Estándar Incluido. Presentación de entrega: Capacidad de realizar entre un mínimo de 50 y un máximo de 200 determinaciones por presentación.	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	2.400	480	1.326	636.480
	17	Magnesio	Enzimatico Colorimetrico Punto Final. Estándar Incluido. Presentación de entrega: Capacidad de realizar entre un mínimo de 50 y un máximo de 200 determinaciones por presentación.	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	2.400	480	1.604	769.920
MONTO TOTAL AMPLIADO: GUARANIES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, SEISCIENTOS OCHENTA.											1.474.396.680

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP /BS - DOC
05 AGO. 2024 HORA: 10:01
N°23597/24 FIRMA:

Lic. Mónica Ayala Sosa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534.
ASUNTO:	ADENDA DE AMPLIACIÓN HASTA EL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 856/2022.
EXPED.:	SIMESE N° 123.597/2024.

DICTAMEN DOC N° 378/2024

Asunción, 30 de julio de 2024.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES.**

   a) Contrato Abierto N° 856/2022, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS) y la firma GT SCIENTIFIC S.A.

   b) Nota DGGIES DG N° 2798/2024, de fecha 24 de mayo de 2024 por la cual se solicita la conformidad al proveedor.

   c) Nota de conformidad del 17 de junio de 2024, de la empresa GT SCENTIFIC S.A.

   d) Nota DGGIES DG N° 3288/2024, de fecha 20 de junio de 2024, por la cual se solicita una Adenda de Ampliación hasta el 20% del monto del contrato en cuestión.

   e) Póliza de Seguro N° 1509007993 de la Aseguradora YACYRETA.

2. **NORMATIVA APLICABLE.**

   a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

   b) Decreto N° 2992/2019 "QUE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS- Y SU MODIFICATORIA".

   c) Resolución DNCP N° 5695 del 30 de diciembre de 2019, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

   d) Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y

Elaborado por el Abg. Carlos A. Cuenca T.

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534.
ASUNTO:	ADENDA DE AMPLIACIÓN HASTA EL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 856/2022.
EXPED.:	SIMESE N° 123.597/2024.

DICTAMEN DOC N° 378/2024

SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

A través de la Nota DGGIES/DG N° 3288/2024 de fecha 20 de junio de 2024, por la cual la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, ha solicitado el impulso de una Adenda de Ampliación hasta el 20% del Monto del Contrato Abierto N° 856/2022, con la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534.

En la citada nota mencionan lo siguiente: "*El pedido obedece a la necesidad de contar con disponibilidad en stock de estos insumos que fueron adjudicados en el proceso supra mencionado, considerando que han llegado a un alto porcentaje de ejecución, y la necesidad de garantizar la provisión continua de los mismos, evitando quiebre de stock, teniendo en cuenta que son insumos de alta rotación, utilizado en diversos servicios de alto flujo de pacientes, conforme a lo expuesto en los Memorándum D.R N°35/2024, remitidos por la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, es importante destacar que, de acuerdo con lo estipulado por la Ley N° 5099/2016 sobre la gratuidad de aranceles en las prestaciones de salud*

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534.
ASUNTO:	ADENDA DE AMPLIACIÓN HASTA EL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 856/2022.
EXPED.:	SIMESE N° 123.597/2024.

DICTAMEN DOC N° 378/2024

en los establecimientos del MSPYBS, el Ministerio tiene la responsabilidad de proveer, de manera gratuita y sin cargo alguno, los reactivos, así como otros insumos necesarios para la atención integral de las personas en su red asistencial. Cabe mencionar que estos reactivos actualmente se encuentran en stock crítico y con la finalidad de evitar desabastecimientos en los hospitales pertenecientes a la red del M.S.P. Y B.S.", quedando detallado en el ANEXO I, el cuadro de los montos a ser ampliados" (sic).

Por Nota DGGIES/DG N° 2798/2024 de fecha 24 de mayo de 2024, la propuesta de ajuste contractual fue sometida a consideración de la firma GT SCIENTIFIC S.A., la cual prestó su conformidad a través de la Nota de fecha 17 de junio de 2024.

Considerando lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/19 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS, AMPARADOS EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ART. 55 INC. B) DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y teniendo en cuenta el carácter de INTERÉS PÚBLICO del presente pedido de ampliación, en vista de que la recepción y posterior provisión del bien solicitado constituirá como elemento en la atención médica hospitalaria y ambulatoria de los pacientes que acuden a los distintos Establecimientos de Salud dependientes de esta cartera de Estado, por lo cual es fundamental contar con la disponibilidad del ítem en cuestión, en forma inmediata.

Así mismo debemos considerar que los precios adjudicados en este contrato representan mejores condiciones económicas para el estado cumpliendo así con el artículo 4 inciso A de la ley 2051 donde señala: "*Economía y eficiencia: garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades, se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades publicas satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al estado paraguayo las*

Elaborado por el Abg. Carlos A. Cuenca T.
Asesor Jurídico y Técnica - D.O.C
M.S.P. y B.S.

mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria" (sic).

El pedido supera los umbrales establecidos para ampliaciones y el monto corresponde a una Licitación Pública Nacional, tal cuestión es visible en el monto total del cuadro precedente; así como también es una de las razones por las cuales se invoca el Art. 55 de la Ley 2051/03 como justificación, además, teniendo en cuenta la importancia y urgencia de contar con tales medicamentos, debido que al no ser aprobada la ampliación se podría comprometer un interés público superior (Salud Publica), dejando a los establecimientos hospitalarios y servicios de Salud Pública sin la posibilidad de contar con medicamentos para realizar los tratamientos correspondientes, dejando de esa manera a los profesionales de la salud sin los insumos necesarios para recetar medicamentos y proceder a los tratamientos de los pacientes para su alivio, mejoramiento y sanidad general de la población; considerando que el Estado paraguayo está obligado a garantizar el derecho a la vida y la salud, resulta fundamental la consecución de lo solicitado.

La Constitución Nacional establece en el Capítulo VI de la Salud, Artículo 68 - DEL DERECHO A LA SALUD: "*El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad. Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro en los casos de catástrofes y de accidentes. Toda persona está obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley, dentro del respeto a la dignidad humana*" (sic).

Así como también la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en el Capítulo Tercero, Articulo 55 Derechos de las Contratantes, inc. b) "*a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiera mérito*" (sic).

Y, teniendo en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior se solicita dicha ampliación hasta el 20 % del monto de los ítems adjudicados, amparándose en lo que

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534.
ASUNTO:	ADENDA DE AMPLIACIÓN HASTA EL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 856/2022.
EXPED.:	SIMESE N° 123.597/2024.

establece la Constitución Nacional y el Art 55 de la Ley N° 2051/03, de tal manera que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social pueda garantizar el tratamiento oportuno y eficaz de los pacientes que acuden a los Servicios de la Red de Salud. Se remiten los requisitos establecidos por la Resolución DNCP 5695/2019.

Motivos que justifican la modificación contractual bajo la figura prevista en el inciso b) del Art. 55 de la Ley Nº 2051/03.

Se insta agotar las instancias en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de garantizar el suministro a los servicios de salud de referencia nacional, de la red del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. El stock crítico y la necesidad de garantizar al paciente un tratamiento oportuno y adecuado, obliga a recurrir al amparo del Artículo 55 de la Ley Nº 2051/03, precautelando la obligación del Estado de velar por la salud.

Cabe señalar que las intervenciones y tratamientos oportunos implican ahorro al Estado, y ante la recuperación de la salud en tiempos mínimos, se genera oportunidad a que otra persona tenga acceso con mayor inmediatez al Hospital.

Explicación que sustenta de qué forma se encuentra comprometido el interés público.

El suministro de estos reactivos es de suma importancia y necesario en la red de hospitales de referencia nacional, los reactivos favorecen una intervención médica oportuna, dado que se determinan mediante pruebas de laboratorio, el diagnóstico y detección de afecciones, Post quirúrgico, Post traumático, y permite para el tratamiento oportuno y eficaz.

Así mismo, informamos que el interés público comprometido es la salud pública de la población nacional, y la solución deseada con la modificación solicitada es la de proveer a los pacientes en tiempo y en forma la medicación requerida o indicada por

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
D.O.C. D.G.A.F.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.

Elaborado por: Abg. Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534.
ASUNTO:	ADENDA DE AMPLIACIÓN HASTA EL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 856/2022.
EXPED.:	SIMESE N° 123.597/2024.

los médicos y la continuidad de sus tratamientos, porque suspender ocasionaría un avance de la Enfermedad (impacto negativo en su salud).

Que los antecedentes y fundamentos configuran el interés superior, considerando que el Estado paraguayo está obligado a garantizar el derecho a la vida y la salud, asumiendo el compromiso Institucional de velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y evitar daños y perjuicios que podría ocasionar al no brindar en tiempo y forma a un determinado paciente el tratamiento.

Razones por las cuales dichas circunstancias no pudieron ser previstas a la hora de la programación del llamado.

Consideramos que todas estas situaciones no pudieron ser previstas a la hora de la programación del llamado, puesto que la necesidad inmediata de utilización, se dio durante la etapa de ejecución del contrato y los eventos no son predecibles, por lo que se optó conforme a las reglamentaciones ampliar el monto del contrato; y dada la trascendencia que implica no contar con los mismos, es fundamental garantizar la provisión continua al sistema de salud.

Las explicaciones del porque tales modificaciones no pudieron ser resueltas por medio de un procedimiento ordinario.

Dichas modificaciones se referían a la etapa de ejecución contractual, por lo que resolverlo a través de un procedimiento ordinario, no implicaría inmediatez en el suministro ante los plazos de convocatoria, evaluación y suscripción del contrato., no agotar las instancias contempladas en la legislación vigente, implica no contar con el medicamento, lo cual trae aparejada una situación muy grave, considerando su naturaleza e implicancia.

Por qué no existiría violación a los principios previstos en el artículo 4º de la Ley Nº 2051/03.

CARLOS A. CUENCA TORRES
ASESORIA Jurídica y Técnica D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Lcda. Ma. Leticia Ofeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Elaborado por: Abg. Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534.
ASUNTO:	ADENDA DE AMPLIACIÓN HASTA EL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 856/2022.
EXPED.:	SIMESE N° 123.597/2024.

DICTAMEN DOC N° 378/2024

En dicha ampliación no existiría violación a los principios previstos en el Art. 4 de la Ley Nº 2051/03, considerando que la Institución ha previsto la seguridad y costo que aseguren al Estado mejores condiciones, ya que mantiene el precio adjudicado; habiendo garantizado la libre competencia, la trasparencia e igualdad en los procesos administrativos en las etapas de competencia para esta licitación en particular, que fueron en virtud a las necesidades de las personas.

Por qué no se alteran de manera sustancial, la naturaleza ni finalidad del contrato.

No se alteran la naturaleza ni la finalidad del contrato, manteniendo las especificaciones técnicas, el precio y todas las condiciones programadas durante el proceso licitatorio y pactado en el contrato, con la finalidad de brindar el servicio en forma oportuna y eficaz a los pacientes.

Se vislumbra que el Contrato Abierto N° 856/2022 se encuentra vigente, de acuerdo a lo previsto en la Cláusula Sexta del mismo, que establece una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

Es importante mencionar, que el correspondiente Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria se encuentra a trámite y, por ende, la suscripción de la adenda respectiva quedará supeditada a la obtención de la certificación presupuestaria.

En análisis de todo lo elucubrado, puede afirmarse que los requisitos para la gestión de la adenda de ampliación hasta el 20 % del monto se encuentran llenados, por lo cual, es criterio de esta Asesoría someter a consideración la decisión del caso.

Por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: "*Autorizar a suscribir a: La Dirección General de*

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Lcda. Ma. Leticia Ojeda
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534.
ASUNTO:	ADENDA DE AMPLIACIÓN HASTA EL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 856/2022.
EXPED.:	SIMESE N° 123.597/2024.

DICTAMEN DOC N° 378/2024

Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC". (Sic.)

Se recomienda enfáticamente que el administrador de contrato difiera la emisión de órdenes de compra y/o realice cualquier otro acto de ejecución relacionado con la ampliación propuesta, en tanto la adenda respectiva no sea debidamente publicitada por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, esta asesoría eleva a consideración la autorización de la Adenda de Ampliación hasta el 20% del Monto del Contrato Abierto Nº 856/2022, suscripto con la firma **GT SCIENTIFIC S.A.**, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534,** cuyo proyecto de Resolución se adjunta.

ES NUESTRO DICTAMEN.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – D.O.C. D.G.A.F.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Elaborado por el Abg. Carlos A. C. Cuenca T.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534.
ASUNTO:	ADENDA DE AMPLIACIÓN HASTA EL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 856/2022.
EXPED.:	SIMESE N° 123.597/2024.

DICTAMEN DOC N° 378/2024

ANEXO I

Lote	Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima Adjudicada	Cantidad 20% a Ampliar	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total Máximo (IVA Incluido)
3	1	Kit solución contador hematológico - 3 partes	Reactivos para hemograma, con provisión de equipo automatizado encomodato (mínimo 50 test/hora). A ser instalados en: Hospital Distrital Cnel Bogado, Hospital Distrital Fram, Hospital Distrital Natalio, Hospital Distrital San Pedro del Paraná y Hospital Distrital María Auxiliadora, Total: 5 (cinco) equipos en comodato	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	70.000	14.000	11.400	159.600.000
	2	Glicemia	Reactivos todos listos para usar, con provisión de equipo en comodato: - 1 (un) equipo para área Química capaz de procesar como mínimo 200 det./hora. A ser instalados en: Hospital Distrital Cnel Bogado, Hospital Distrital Fram, Hospital Distrital Natalio, Hospital Distrital San Pedro del Paraná y Hospital Distrital María Auxiliadora, Total: 5 (cinco) equipos en comodato.	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	60.000	12.000	8.967	107.604.000
	3	Reactivo para urea		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	36.000	7.200	9.024	64.972.800
	4	Reactivo para creatinina		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	36.000	7.200	9.024	64.972.800
	5	Reactivo para Ácido Úrico		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	36.000	7.200	9.118	65.649.600
	6	HDL colesterol (Directo. sin precipitAcion)		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	9.200	1.840	9.118	16.777.120
	7	Reactivo para colesterol		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	40.000	8.000	9.229	73.832.000
	8	Reactivo para triglicéridos		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	40.000	8.000	9.118	72.944.000
	9	GOT		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	16.000	3.200	9.106	29.139.200

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.

Elaborado por el Abg. Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534.
ASUNTO:	ADENDA DE AMPLIACIÓN HASTA EL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 856/2022.
EXPED.:	SIMESE N° 123.597/2024.

DICTAMEN DOC N° 378/2024

	10	GPT		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	16.000	3.200	9.106	29.139.200
	11	Fosfatasa alcalina		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	16.000	3.200	9.118	29.177.600
	12	Bilirrubina - Total		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	16.000	3.200	8.778	28.089.600
	13	Bilirrubina - Directa		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	16.000	3.200	8.778	28.089.600
	14	Gamma GT		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	10.000	2.000	9.061	18.122.000
	15	Alfa amilasa		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	5.000	1.000	8.634	8.634.000
	16	LDH		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	5.000	1.000	9.061	9.061.000
	17	Proteínas totales		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	10.000	2.000	9.061	18.122.000
	18	Albumina		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	10.000	2.000	8.292	16.584.000
	19	Calcio		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	2.400	480	9.061	4.349.280
	20	Fosforo		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	1.600	320	9.061	2.899.520
	21	Magnesio		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	1.600	320	9.061	2.899.520
	22	CK MB		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	3.000	600	14.820	8.892.000
	23	CK Total		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	3.000	600	13.680	8.208.000
	24	Proteínas (Proteinuria)		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	1.000	200	8.805	1.761.000

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesor Jurídico y Técnica D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Elaborado por Abog. Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534.
ASUNTO:	ADENDA DE AMPLIACIÓN HASTA EL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 856/2022.
EXPED.:	SIMESE N° 123.597/2024.

DICTAMEN DOC N° 378/2024

	25	Reactivo TP	Reactivos para estudio de Crasis Sanguínea, con provisión de equipo en comodato semiautomatizado; de 4- 6 canales. A ser instalados en: Hospital Distrital Cnel Bogado, Hospital Distrital Fram, Hospital Distrital Natalio, Hospital Distrital San Pedro del Paraná y Hospital Distrital María Auxiliadora, Total: 5 (cinco) equipos en comodato.	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	30.000	6.000	12.804	76.824.000
	26	Reactivo TTPA		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	20.000	4.000	12.804	51.216.000
	27	Reactivo de Fibrinógeno		Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	4.000	800	8.208	6.566.400
4	1	Kit solución contador hematológico - 3 partes	Reactivos para hemograma, con provisión de equipo automatizado en comodato (mínimo 50 test/hora). A ser instalados en: CS Hoenau, CS Edelira, CS Alto Verá, CS Gral Artigas, CS Mayor Otaño, CS San Juan del Paraná, CS, San Cosme y Damián, CS Gral Delgado, CS Capitán Miranda, CS Obligado, CS Itapúa Poty, CS Carmen del Paraná, CS Jatytay, CS Carlos A. López, USF Jesús y USF La Paz, Total: 16 (dieciseis) equipos en comodato.	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	100.000	20.000	11.400	228.000.000

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – D.O.C.

Laura Ma. Leticia Ojeda M.
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Elaborado por el Abog. Carlos A. Cuenca T.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534.
ASUNTO:	ADENDA DE AMPLIACIÓN HASTA EL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 856/2022.
EXPED.:	SIMESE N° 123.597/2024.

DICTAMEN DOC N° 378/2024

5	1	Glicemia	Método enzimático, colorimétrico, punto final para la determinación de glucosa de suero o plasma. Estándar incluido. Presentación de entrega: Capacidad de realizar entre un mínimo de 100 y un máximo de 500 determinaciones por presentación. Con provisión de equipo Espectofotómetro en comodato, para las siguientes dependencias: CS Hoenau, CS Edelira, CS Alto Verá, CS Gral Artigas, CS Mayor Otaño, CS San Juan del Paraná, CS, San Cosme y Damián, CS Gral Delgado, CS Capitán Miranda, CS Obligado, CS Itapúa Poty, CS Carmen del Paraná, CS Jatytay, CS Carlos A. López, USF Jesús y USF La Paz, Total: 16 (dieciseis) equipos en comodato. El/La responsable en la mencionada Región Sanitarias indicará los sitios específicos donde entregar, instalar e instruir en forma adecuada el correcto funcionamiento del equipo solicitado. Mantenimiento preventivo, correctivo, asistencia técnica y repuestos incluidos con el equipo en	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	60.000	12.000	1.733	20.796.000

Elaborado por: Lic. Carlos A. Cuenca T. Asesoría Jurídica - D.O.C. M.S.P. y B.S.

Lic. Ma. Belicia Ojeda N. D.O.C. D.G.A.F. M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534.
ASUNTO:	ADENDA DE AMPLIACIÓN HASTA EL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 856/2022.
EXPED.:	SIMESE N° 123.597/2024.

DICTAMEN DOC N° 378/2024

			comodato durante el tiempo que dure el contrato.								
	2	Reactivo para urea	Enzimatico, colorimetrico punto final o cinético. Reactivo para la determinación de urea en sangre o plasma. Con estándar y ureasa incluidos.	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	54.000	10.800	2.006	21.664.800

Elaborado por el Abg. Carlos A. Cuenca T.

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C
M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534.
ASUNTO:	ADENDA DE AMPLIACIÓN HASTA EL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 856/2022.
EXPED.:	SIMESE N° 123.597/2024.

DICTAMEN DOC N° 378/2024

	3	Reactivo para creatinina	Presentación de entrega: Capacidad de realizar un mínimo de 500 y un máximo de 1.000 determinaciones por presentación. Método CINETICO para la determinación de creatinina en suero y orina. Con estándar incluido. Presentación de entrega: Capacidad de realizar entre un mínimo de 200 y un máximo de 300 determinaciones por presentación.	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	54.000	10.800	2.343	25.304.400
	4	Reactivo para Acido Urico	Enzimatico Colorimetrico Punto Final. Estándar incluido. Presentación de entrega: Capacidad de realizar entre un mínimo de 100 y un máximo de 400 determinaciones por presentación.	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	48.000	9.600	2.394	22.982.400
	5	HDL colesterol	Precipitación. Colorimétrico punto final. Los reactivos ofertados deben incluir todos los reactivos necesarios para obtención del resultado final de la fracción HDL - Colesterol. Presentación de entrega: Capacidad de realizar entre un mínimo de 80 y un máximo de 400 determinaciones por presentación.	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	12.800	2.560	2.031	5.199.360

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Emma Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Elaborado por el Abg. Carlos A. Cuenca T.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534.
ASUNTO:	ADENDA DE AMPLIACIÓN HASTA EL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 856/2022.
EXPED.:	SIMESE N° 123.597/2024.

DICTAMEN DOC N° 378/2024

	6	Reactivo para colesterol	Método enzimatico colorimétrico punto final para la determinación de Colesterol en suero o plasma. Con estándar incluido. Presentación de entrega: Capacidad de realizar entre un mínimo de 100 y un máximo de 500 determinaciones por presentación	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	48.000	9.600	2.451	23.529.600
	7	Reactivo para triglicéridos	Enzimatico colorimétrico punto final. Para la determinación de Triglicéridos en suero o plasma. Con estándar incluido. Presentación de entrega: Capacidad de realizar un mínimo de 100 y un máximo de 500 determinaciones por presentación.	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	48.000	9.600	2.832	27.187.200
	8	GOT	Enzimático CINÉTICO. Presentación de entrega: Capacidad de realizar entre un mínimo de 50 y un máximo de 200 determinaciones por presentación.	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	14.400	2.880	6.042	17.400.960
	9	GPT	Enzimático CINÉTICO. Presentación de entrega: Capacidad de realizar entre un mínimo de 50 y un máximo de 200 determinaciones por presentación.	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	14.400	2.880	6.042	17.400.960

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

DGAF • DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES • M.S.P. Y B.S.

Laura Ma. Lucía Ortiz
D.O.C. - D.G.A.F.

Elaborado por la Abg. Carlos A. Cuenca T.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534.
ASUNTO:	ADENDA DE AMPLIACIÓN HASTA EL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 856/2022.
EXPED.:	SIMESE N° 123.597/2024.

DICTAMEN DOC N° 378/2024

	10	Fosfatasa alcalina	Enzimático CINÉTICO. Presentación de entrega: Capacidad de realizar entre un mínimo de 50 y un máximo de 200 determinaciones por presentación.	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	14.600	2.920	3.759	10.976.280
	11	Bilirrubina	KIT. Método Colorimétrico punto final. Para la determinación de bilirrubina total y directa en suero. Presentación de entrega: Capacidad para realizar entre un mínimo de 100 y un máximo de 200 determinaciones por presentación. Con calibradores incluidos.	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	14.600	2.920	5.544	16.188.480
	12	Gamma GT	Enzimático CINÉTICO. Presentación de entrega: Capacidad de realizar entre un mínimo de 50 y un máximo de 200 determinaciones por presentación.	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	14.600	2.920	6.586	19.231.120
	13	Proteínas totales	Enzimatico Colorimetrico Punto Final. Estándar incluido. Presentación de entrega: Capacidad de realizar entre un mínimo de 100 y un máximo de 400 determinaciones por presentación.	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	12.800	2.560	1.767	4.523.520

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Lcda. Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS.

Elaborado por el Abg. Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS – EJE SUR (ITAPUA, MISIONES, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU) – COBERTURA 24 MESES - MSPYBS" - ID N° 405.534.
ASUNTO:	ADENDA DE AMPLIACIÓN HASTA EL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 856/2022.
EXPED.:	SIMESE N° 123.597/2024.

DICTAMEN DOC N° 378/2024

	14	Albumina	Enzimatico Colorimetrico Punto Final. Estándar incluido. Presentación de entrega: Capacidad de realizar entre un mínimo de 100 y un máximo de 400 determinaciones por presentación.	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	12.800	2.560	2.004	5.130.240
	15	Calcio	Enzimatico Colorimetrico Punto Final. Estándar incluido. Presentación de entrega: Capacidad de realizar entre un mínimo de 50 y un máximo de 200 determinaciones por presentación.	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	3.600	720	4.651	3.348.720
	16	Fosforo	Enzimatico Colorimetrico Punto Final. Estándar incluido. Presentación de entrega: Capacidad de realizar entre un mínimo de 50 y un máximo de 200 determinaciones por presentación.	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	2.400	480	1.326	636.480
	17	Magnesio	Enzimatico Colorimetrico Punto Final. Estándar incluido. Presentación de entrega: Capacidad de realizar entre un mínimo de 50 y un máximo de 200 determinaciones por presentación.	Determinación	Unidad	SIEMENS HEALTHINEERS	USA / ALEMANIA / INGLATERRA / BELGICA	2.400	480	1.604	769.920
MONTO TOTAL AMPLIADO: GUARANIES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, SEISCIENTOS OCHENTA.											1.474.396.680

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.

Elaborado por el Abg. Carlos A. Cuenca T.